



Cooperativa de Transportadores Multiactiva del Area Metropolitana de Barranquilla.

Personería Jurídica No. 2967 Agosto 25/92
Res. Licencia de Funcionamiento 000083 de Junio de 1993
Resolución de habilitación 0126 Marzo 13 de 2002

IDTT
Nit. 800.172.937-5

PARTE PERTINENTE ACTA No.41

MARZO 25 DE 2023

En Barranquilla, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2023, siendo las 9:00 am, en las Instalaciones de **COMFAMILIAR** Calle 48, situada en la **calle 48 No 43-104** de Barranquilla, se reunieron los asociados para dar inicio a la **No XLI** asamblea general ordinaria de Asociados de la Cooperativa de Transportadores Multiactiva del Área Metropolitana de Barranquilla "COOASOATLAN", previa convocatoria aprobada por el consejo de administración, según acta No. 324 de enero 16 de 2023, la cual fue enviada a la residencia de cada uno de los asociados el día 22 de febrero de 2023, publicada en las carteleras de la oficina principal, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales y estatutarias, así mismo, desde el día 09 de marzo de 2023 se dio a conocer por parte del Revisor Fiscal y la Junta de Vigilancia, la lista de asociados hábiles e inhábiles, la cual fue fijada en las oficinas de Coasoatlan y en sitio visible por todos los asociados.

A la hora señalada y existiendo el quorum reglamentario según lo establecido en el artículo 31 de la ley 79 de 1988 y el artículo 45 de los estatutos vigentes, y debido a que se encontraban presente **18** de **25** convocados, lo que representa un **72%** de asistencia, procediéndose a la iniciación de la asamblea con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Himno Nacional, de Barranquilla y acción de gracias
2. Llamado a lista y constatación del quórum
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Certificación de la comisión verificadora del acta anterior
5. Reglamento interno de la asamblea
6. Elección del presidente y secretaria de la reunión de Asamblea
7. Informe de:
 - a) Revisor Fiscal
 - b) Junta de Vigilancia
 - c) La Administración
8. Presentación y aprobación Estados Financieros año 2022
9. Elección de los miembros del Consejo de administración periodo 2023-2025
10. Elección de los miembros de la Junta de Vigilancia periodo 2023-2025
11. Elección del Revisor Fiscal, su remuneración y suplente periodo 2023-2025
12. Propositiones y recomendaciones
13. Clausura



**Cooperativa de Transportadores Multiactiva
del Area Metropolitana de Barranquilla.**

Personería Jurídica No. 2967 Agosto 25/92
Res. Licencia de Funcionamiento 000083 de Junio de 1993
Resolución de habilitación 0126 Marzo 13 de 2002
IDTT
Nit. 800.172.937-5

DESARROLLO DE LA REUNION

1. Himno Nacional, de Barranquilla y acción de gracias. **(Se cumplió)**
2. Llamado a lista y constatación del quórum:
Al llamado a lista y constatación del quórum se constató la asistencia de 18 asociados de un total de 25 convocados, lo que representa un 72% de asistencia existiendo el quórum suficiente para iniciar la asamblea y tomar decisiones válidas. **(Se cumplió)**
3. Lectura y aprobación del orden del día. **(Se cumplió)**
4. Se da lectura a la certificación de la comisión verificadora y aprobatoria del acta anterior y se nombra una comisión para la presente acta, la asamblea aprueba y nombra los siguientes asociados:

FIDEL CAJAMARCA RUIZ	CC 8.673.113	DE BARRANQUILLA
CARLOS VERGEL MARQUEZ	CC 72.139.018	DE BARRANQUILLA
GUSTAVO RODRIGUEZ GOMEZ	CC 91.068.318	DE SAN GIL

(Se cumplió)
5. Reglamento interno de la asamblea. **(Se cumplió)**
6. Elección del presidente, vicepresidente y secretario de la asamblea. En estos cargos, la asamblea aprueba nombrar a los asociados:

PRESIDENTE	JAIRO SERRANO PLATA	CC 72.120.470 de Candelaria (Atico)
VICEPRESIDENTE	JUAN PARRA GARCIA	CC 403.818 de Supata
SECRETARIA	CARMEN GONZALEZ MOSQUERA	CC 39.150.695 De San Andres

(Se cumplió)
7. Informe de los órganos de administración, control y junta de vigilancia. **(Se cumplió)**
8. Aprobación de los estados financieros año 2022. **(Se cumplió)**
9. Elección de los miembros del consejo de administración 2023-2025 **(Se cumplió)**
10. Elección de los miembros de la Junta de vigilancia 2023-2023 **(Se cumplió)**



**Cooperativa de Transportadores Multiactiva
del Area Metropolitana de Barranquilla.**

Personería Jurídica No. 2967 Agosto 25/92
Res. Licencia de Funcionamiento 000083 de Junio de 1993
Resolución de habilitación 0126 Marzo 13 de 2002

IDTT
Nit. 800.172.937-5

- 11.** Elección del revisor fiscal, su suplente y fijación de su remuneración (**Se cumplió**)
12. Proposiciones y recomendaciones:

En uso de la palabra el presidente de la asamblea sr Jairo Serrano Plata, somete a consideración de los asambleístas la siguiente proposición:

- a) La aprobación de la distribución de los excedentes netos del periodo terminado en diciembre 31 de 2022, según el siguiente proyecto:

**COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES MULTIACTIVA DEL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
COOASOATLAN
800.172.937-5**

**PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO DE 2022
BASADO EN LOS ARTICULOS 54, 55 DE LA LEY 79 DE 1988 Y ARTICULO 142 DE LA LEY 1819 DE 2016
REGLAMENTADO POR DECRETO 2150 DE 2017**

EXCEDENTE AÑO 2022		\$ 9.489.008
Menos : FONDOS Y RESERVAS LEGALES LEY 79/88		
20% PROTECCION DE APORTES	\$ 1.897.802	
* 25% FONDO DE EDUCACION	2.372.252	
* 25% FONDO DE SOLIDARIDAD	<u>2.372.252</u>	\$ 6.642.306
30 % EXCEDENTE A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA		\$ 2.846.702
SUMAS IGUALES		\$ 9.489.008
* 20% IMPUESTO DE RENTA		\$ 1.897.802

*El impuesto de renta será tomado en su totalidad del Fondo de Educacion y Solidaridad. Artículo 54 de la Ley 79 de 1988 en concordancia con el Artículo 19-4 del Estatuto Tributario.

El 30% del remanente neto queda a disposición de la Asamblea General Ordinaria para Revalorización de aportes

Sometidas a consideración de la asamblea, esta proposición fue aprobada por Unanimidad.



**Cooperativa de Transportadores Multiactiva
del Area Metropolitana de Barranquilla.**

Personería Jurídica No. 2967 Agosto 25/92
Res. Licencia de Funcionamiento 000083 de Junio de 1993
Resolución de habilitación 0126 Marzo 13 de 2002
IDTT
Nit. 800.172.937-5

El 30% del remanente neto por valor \$2.846.702, esta Asamblea decide aprobar que sea aplicado a revalorización de aportes **(Se cumplió)**

13. Clausura **(Se cumplió)**

Siendo las 11:30 am, y habiéndose agotado el orden del día, el presidente de la asamblea levanta la sesión, solicitando la ratificación de todos los actos aprobados durante el desarrollo de la misma, los cuales son ratificados por la totalidad de los asistentes de manera unánime, razón por la cual se firma la presente a los 25 días del mes de marzo de 2023.

La presente acta es fiel copia de su original, la cual reposa en el libro de actas de la empresa.

JAIRO SERRANO PLATA
Presidente
C.C. No.72.120.470 Candelaria (Atlco)

CARMEN GONZALEZ MOSQUERA
secretaria
C.C.No.39.150.695 San Andrés